Clasificador Programático 2026

Última actualización : 09/01/2026

TIPOLOGÍA	SUBTIPOLGÍ	CLASIFICACIÓ	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLGÍ	CLASIFICACIÓN	GLOSARIO
1			**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**			
1	**1**			**SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**		
1	1	S			SUBSIDIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	CONSIDERA TRANSFERENCIAS ENTREGADAS DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS FUNDAMENTALES O FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE INTERÉS GENERAL, Y SE ENCUENTRAN SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE PUBLICAN ANUALMENTE CON EL OBJETIVO DE TRANSPARENTAR Y ASEGURAR LA APLICACIÓN EFICIENTE, EFICAZ, OPORTUNA Y EQUITATIVA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS
1	1	U			SUBSIDIOS SUJETOS A LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN	CONSIDERA ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA DE SUBSIDIOS ENTRE DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASOCIACIONES CIVILES Y SECTOR PRIVADO U OTRA FIGURA JURÍDICA APLICABLE, ENTREGADOS MEDIANTE CONVENIOS U OTRO INSTRUMENTO APLICABLE, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES O ECONÓMICAS PRIORITARIAS
1	**2**			**BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**		
1	2	B			PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS	CONSIDERA ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA CREAR, FABRICAR Y/O ELABORAR BIENES TANGIBLES QUE SON COMPETENCIA DEL SECTOR PÚBLICO, PARA SATISFACER DEMANDAS DE INTERÉS GENERAL, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN MEDIANTE UN PROCESO PRODUCTIVO Y QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y, EN CASOS EXCEPCIONALES, DESTINADOS AL SECTOR PRIVADO, VÍA COMERCIALIZACIÓN. NO CONSIDERA INSUMOS Y BIENES FINALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, DICHOS INSUMOS Y BIENES SON PARTE DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS CLASIFICADAS CON LA MODALIDAD E
1	2	E			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	CONSIDERA ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SECTOR PÚBLICO EN FORMA DIRECTA, REGULAR Y CONTINUA, PARA SATISFACER DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, EN ATENCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN. ENTRE OTRAS INTERVENCIONES CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DE LOS CASOS PARTICULARES QUE EXISTAN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, SE ENCUENTRAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, RECREACIÓN, DEPORTIVOS, CULTURALES, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA, TRANSPORTE PÚBLICO, LEGALES, TRÁMITES Y SERVICIOS BÁSICOS
1	2	K			PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	CONSIDERA ACTIVIDADES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ECONÓMICA O GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE IMPACTO SOCIAL, Y QUE CONTEMPLAN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LAS OBRAS: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ASEGURAR SU VIABILIDAD, FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN. CONSIDERA TODO EL FLUJO DEL CICLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DESDE LA PRESUPUESTACIÓN Y PROVISIÓN DE RECURSOS NECESARIOS, LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO EN CARTERA, LA IMPLEMENTACIÒN, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÒN DE LOS PROYECTOS EN TODOS LOS SECTORES
1	**3**			**DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO**		
1	3	A			FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS	CONSIDERA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN Y OPERACIÓN DEL EJÉRCITO, ARMADA, LA FUERZA AÉREA DE MÉXICO Y LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS MILITARES INHERENTES A LA GARANTÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL
1	3	F			FOMENTO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	CONSIDERA ACTIVIDADES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES ECONÓMICOS Y DE ACTORES ESTRATÉGICOS PARA POTENCIAR SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR Y FACILITAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
1	3	G			REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	CONSIDERA ACTIVIDADES DESTINADAS A LA REGLAMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SANITARIAS, DE CONSUMO Y DE LOS AGENTES DEL SECTOR PRIVADO, SOCIAL Y PÚBLICO
1	3	N			ATENCIÓN A DESASTRES POR EVENTOS NATURALES	CONSIDERA ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES OCASIONADOS POR EVENTOS NATURALES
1	3	P			ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	CONSIDERA ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, Y EMISIÓN DE DIRECTRICES Y OTROS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA QUE PERMITAN LA CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES, ENTRE OTRAS INTERVENCIONES CON ESTAS CARACTERÍSTICAS QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
1	3	Q			INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	CONSIDERA ACTIVIDADES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA, LA INVESTIGACIÓN Y LA CIENCIA APLICADA PARA LA TOMA DE DECISIONES, ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS GUBERNAMENTALES Y PRODUCTIVOS
1	3	V			SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	CONSIDERA ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, CONOCIMIENTO, DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS, ESPECIES Y VIDA SILVESTRE Y QUE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, PERMITEN LA REGULACIÓN Y SOPORTE DE LA VIDA
1	**4**			**ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA**		

Clasificador Programático 2026

Última actualización : 09/01/2026

TIPOLOGÍA	SUBTIPOLGÍ	CLASIFICACIÓ	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLGÍ	CLASIFICACIÓN	GLOSARIO
1			**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**			
1	**4**			**ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA**		
1	4	M			APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO	CONSIDERA ACTIVIDADES ENCAMINADAS A GENERAR LAS CONDICIONES MATERIALES, TÉCNICAS, HUMANAS, TECNOLÓGICAS Y FINANCIERAS, NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO Y/O BIEN PÚBLICO, O ALGUNA OTRA ACTIVIDAD ENCAMINADA AL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE OTRO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. ESTA MODALIDAD PERMITE IDENTIFICAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FUERA DE LAS OPERACIONES SUSTANTIVAS, Y EN DONDE LOS DESTINATARIOS SON LOS ENTES PÚBLICOS
1	4	O			APOYO AL BUEN GOBIERNO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	CONSIDERA ACTIVIDADES DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL PARA ASEGURAR LA EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ DEL SERVICIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
1	4	R			PROVISIONES Y REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ESPECÍFICAS	CONSIDERA LAS APORTACIONES A FIDEICOMISOS, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, Y PARA APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO, DE MANERA EXCEPCIONAL, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE NO PUEDEN SER CLASIFICADAS EN LAS DEMÁS MODALIDADES PRESUPUESTARIAS, DEBIDO A SU CARÁCTER PARTICULAR O REQUERIMIENTOS OPERATIVOS ESPECIALES
1	4	W			OPERACIONES AJENAS	CONSIDERA ASIGNACIONES A EROGACIONES RECUPERABLES Y A FAVOR DE TERCEROS POR IMPORTES RETENIDOS DERIVADOS DE RELACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES
1	**5**			**COMPROMISOS, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y OTRAS APORTACIONES**		
1	5	C			PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL QUE PREVÉN LAS PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y EN LA LEGISLACIÓN LOCAL EQUIVALENTE
1	5	D			COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS COMPROMISOS FINANCIEROS DEL ESTADO
1	5	H			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	CONSIDERA OBLIGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE PAGO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, PARA LAS CUALES EXISTIÓ ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CON SALDO DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL EN QUE SE DEVENGARON
1	5	I			APORTACIONES FEDERALES	CONSIDERA APORTACIONES FEDERALES REALIZADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A TRAVÉS DEL RAMO 33, ASÍ COMO GASTO FEDERAL REASIGNADO A ENTIDADES FEDERATIVAS, CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
1	5	J			PENSIONES Y JUBILACIONES	CONSIDERA OBLIGACIONES DE LEY RELACIONADAS CON EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, QUE REALIZAN DIVERSOS ENTES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL O ESTATAL, TALES COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, PETRÓLEOS MEXICANOS, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENTRE OTRAS
1	5	L			OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL	CONSIDERA OBLIGACIONES RELACIONADAS CON INDEMNIZACIONES Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE
1	5	T			APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CONSIDERA OBLIGACIONES DE LEY RELACIONADAS CON EL PAGO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
1	5	Y			APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN	CONSIDERA APORTACIONES PREVISTAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA O SU EQUIVALENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD LOCAL APLICABLE A NIVEL ESTATAL
1	5	Z			APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	CONSIDERA APORTACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DISTINTAS A LA MODALIDAD "Y"